



Superintendencia del Sistema Financiero

Señores Consejo Directivo del
Banco Central de Reserva de El Salvador

La Superintendencia del Sistema Financiero con base en la facultad establecida en el artículo 4, literal I) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, ha efectuado revisión de las cifras que se muestran en los estados financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador con referencia al 31 de diciembre de 2012 y 2011, a fin de certificar los mismos.

La administración del Banco es responsable de que los estados financieros sean elaborados de conformidad con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo, y de mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación de los mismos.

El propósito de la revisión es emitir una certificación sobre las cifras contenidas en los estados financieros del Banco, tal como lo requiere la citada disposición legal. Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión, contenida en las Normas Internacionales de Auditoría, e incluyó entre otros, la aplicación de procedimientos analíticos y de sustentación de saldos, comprobación de que las cifras que se presentan en los estados financieros sean las mismas que reflejan los registros contables del Banco y que éstos se han preparado de conformidad a las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con base a la revisión efectuada, esta Superintendencia certifica que las cifras presentadas en los estados financieros, reflejan las operaciones efectuadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador en los años finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, están conforme a sus registros contables y han sido elaborados cumpliendo con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo.

Victor Antonio Ramirez Najara
Superintendente

San Salvador, 14 de marzo de 2013

7a. Avenida Norte # 240, Apto. Postal #2942, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel: (503) 2281-2444 - info@ssf.gov.wv - www.ssf.gov.wv



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Honorables
Miembros del Consejo Directivo del
Banco Central de Reserva de El Salvador
Presente

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2012, y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con las Políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador descritas en la Nota 2 y del Control Interno que la Administración determinó necesario para permitir que la preparación de los Estados Financieros estén libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. La cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los Estados Financieros por el Banco, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno del Banco. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su Conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) al 31 de diciembre de 2012, el resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, estos estados están elaborados de conformidad con la base contable descrita en párrafo segundo.

Otro Asuntos

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 que describe las bases de contabilización. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distintas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y la cuantificación de las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF, se presentan en la nota 37 a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011, fueron auditados por otra Firma de Auditoría Independiente quienes expresaron una opinión limpia sobre esos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 el día 14 de marzo de 2012, se adjuntan para efectos comparativos.

San Salvador, 28 de Febrero de 2013.

MURCIA & MURCIA S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Directo-Presidente
Registro 704

Banco Central de Reserva de El Salvador
Balance General
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2012	2011
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3	1,208,979.6	532,010.4
ORO*	4	369,810.2	351,291.8
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	5	252,523.2	251,482.1
INVERSIONES EN EL EXTERIOR (Neto)	6	1,345,116.6	1,369,570.2
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Neto)	7	12,450.4	11,336.5
Al Sector Privado y Financiero		396.4	483.4
Al Gobierno de El Salvador		12,054.0	10,853.1
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO (Neto)	8	231,478.4	232,031.7
Al Sector Privado y Financiero		104,221.8	104,221.8
Al Gobierno de El Salvador		127,256.6	127,809.9
INVERSIONES EN VALORES NACIONALES	9	704,440.9	704,440.9
Emitidos por el Gobierno		704,323.2	704,323.2
Garantizados por El Gobierno		117.7	117.7
APORTES EN INSTITUCIONES NACIONALES	10	278,991.3	278,062.5
Banco de Desarrollo de El Salvador		201,604.1	202,133.6
Fondo de Desarrollo Económico		5,000.0	0.0
Instituto de Garantía de Depósitos		2,190.9	6,892.2
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero		70,196.3	69,036.7
APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES	11	359,963.7	359,681.0
Por Cuenta del Estado		355,963.7	355,681.0
Por Cuenta del Banco Central		4,000.0	4,000.0
INMUEBLES Y MUEBLES (Neto)	12	16,953.8	17,077.9
OTROS ACTIVOS (Neto)	13	5,940.2	5,690.5
TOTAL ACTIVO		4,786,648.3	4,112,675.5
PASIVO Y PATRIMONIO			
ESPECIES MONETARIAS EN CIRCULACION	14	4,355.2	4,563.6
RESERVA DE LIQUIDEZ BANCARIA	15	2,209,482.9	2,252,420.9
Tramo I y II		1,159,338.1	1,204,474.2
Tramo III		1,050,144.8	1,047,946.7
OBLIGACIONES A LA VISTA	16	1,011,488.5	282,432.4
Del Gobierno		878,083.3	137,784.7
De Instituciones Oficiales		1,190.9	2,436.6
De Bancos y Otros Intermediarios		130,389.2	138,059.8
Depósitos Cuenta Especial para Proyectos		1,815.0	4,144.1
Otras Obligaciones		10.1	7.2
PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO	17	46,504.4	16,893.7
TITULOS VALORES EN CIRCULACION	18	151,610.6	205,306.7
OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	19	658,833.0	670,469.2
Con Organismos Internacionales		540,993.3	539,287.7
Por Empréstitos y Otros		117,839.9	131,181.5
OTROS PASIVOS	20	13,686.4	15,160.7
TOTAL PASIVO		4,095,961.0	3,447,247.2
PATRIMONIO	21	690,687.3	665,428.3
Capital y Reservas		233,902.6	231,572.6
Capital		165,000.0	165,000.0
Reservas		68,902.6	66,572.6
Resultados por Aplicar		7,203.7	4,709.6
De Ejercicios Anteriores		1,659.9	646.8
Utilidad del Periodo		4,069.6	4,062.8
Utilidad no Percibida		1,474.2	0.0
Superávit		42,879.8	45,953.9
Fluctuaciones por Precio de Mercado no Realizadas		406,701.2	383,192.2
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4,786,648.3	4,112,675.5
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	26	10,421,821.1	7,493,364.3

* El Banco Central de Reserva posee un total de 223,113,213 onzas troy de oro.

Carlos Gerardo Acevedo Flores
Presidente

Juan Alberto Hernández Arévalo
Gerente de Operaciones Financieras

Walter Mauricio Palacios
Jefe Sección de Contabilidad

Banco Central de Reserva de El Salvador
Estado de Resultados
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2012	2011
PRODUCTOS FINANCIEROS			
Ingresos por Inversiones Externas	22	47,945.6	57,701.1
Ingresos sobre Préstamos		13,643.4	20,108.7
Intereses sobre Inversiones Nacionales		2,825.0	2,593.1
Comisiones por Servicios		22,964.5	20,629.7
Dividendos de Instituciones Nacionales		4,176.8	4,118.2
Otros Productos Financieros		0.0	978.0
Otros Productos Financieros		4,335.9	9,273.4
Menos:			
GASTOS FINANCIEROS	23	23,089.9	31,183.0
Remuneración Reserva de Liquidez Bancaria		1,472.6	1,188.7
Intereses sobre Obligaciones a la Vista		275.5	767.3
Intereses y Descuentos sobre Valores Emitidos		4,110.7	5,007.7
Gastos por Inversiones Externas		8,120.8	12,600.3
Intereses sobre Préstamos del Exterior		4,016.7	2,743.1
Otros Gastos Financieros		5,093.6	8,875.9
UTILIDAD FINANCIERA		24,855.7	26,518.1
Menos:			
GASTOS DE OPERACION	24	17,082.8	18,014.8
Gastos de Administración		17,082.8	18,014.8
UTILIDAD DE OPERACION		7,772.9	8,503.3
Más (menos):			
OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) - Neto	25	(3,703.3)	(4,440.5)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		4,069.6	4,062.8

Carlos Gerardo Acevedo Flores
Presidente

Juan Alberto Hernández Arévalo
Gerente de Operaciones Financieras

Walter Mauricio Palacios
Jefe Sección de Contabilidad

Banco Central de Reserva de El Salvador
(Institución pública autónoma de carácter técnico)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

El Banco Central de Reserva de El Salvador (Banco Central) es una institución pública de crédito, autónoma de carácter técnico, de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por su Ley Orgánica y por la Ley de Integración Monetaria. El Banco Central tiene como finalidad esencial promover y mantener las mejores condiciones monetarias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco Central con base a políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, previo informe de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23, literal I) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a) Depósitos en oro

Los depósitos en oro se reconocen inicialmente en US Dólares a su valor razonable, que es el precio de transacción.

Los depósitos en oro en bancos del exterior se valúan diariamente en dólares con base en el precio de cierre del mismo día de la sesión de la tarde publicado por The London Gold Market Fixing Limited (London Gold Market Fixing Ltd PM Fix Price/USD). El ajuste resultante por las variaciones en el precio del oro se registra contablemente en la cuenta de patrimonio, fluctuaciones por precio de mercado no realizadas, las cuales se liquidarán contra los resultados del ejercicio en que ocurre una conversión de oro por USDólares.

b) Inversiones en el exterior

La Política Contable establece lo siguiente:

- Las inversiones son reconocidas inicialmente a su costo de adquisición, utilizando el método de la fecha de liquidación.
- Las inversiones clasificadas como disponibles se valúan a su valor razonable. Las primas y descuentos se registran por el método de costo amortizado en forma diaria, en los resultados del ejercicio, utilizando el método de línea recta.
- Las inversiones que se realizan con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento, se valúan a su costo amortizado.
- Las inversiones que se realicen con la intención de mantenerlas a su vencimiento, que no tengan plazo fijo de vencimiento, se valuarán a su costo de adquisición, y posteriormente con dos valuaciones anuales para determinar el deterioro de valor o incobrabilidad.
- La periodicidad de la valuación de las inversiones, se realizará en forma diaria con base en el precio de mercado del día.
- Las ganancias o pérdidas no realizadas que surgen del cambio de precios en el valor razonable se registran en el patrimonio y se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha en que son realizadas.
- La fuente de información de la cual se tomará el valor razonable será determinado en los sistemas auxiliares del Banco Central, con base en los datos obtenidos del sistema de información Bloomberg u otra fuente equivalente.

c) Estimación de incobrabilidad de cuentas de dudosa recuperación

La estimación de porcentajes de incobrabilidad para los préstamos e intereses por recibir se basa en el criterio de morosidad y la garantía real de cada deudor, a fin de determinar la probabilidad de recuperación en función de la categoría de riesgo; sin embargo, para las otras cuentas exigibles basta con que hayan transcurrido más de doce meses de morosidad para constituir la estimación de incobrabilidad del 100% (Política Contable para la Estimación de Cuentas Incobrables). Las estimaciones por incobrabilidad se registran en los resultados del ejercicio corriente en que ocurren. En caso de recuperación de saldos en mora, estos son reconocidos en los resultados del ejercicio, como disminución de los gastos si éste se recupera en el periodo en que se constituyó la estimación; o en los otros productos financieros cuando la recuperación corresponde a estimaciones consituadas en periodos anteriores.

La referida política no es aplicable a los saldos a cargo del Gobierno de El Salvador y del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI).

d) Aportes en instituciones nacionales

El Banco Central ha realizado aportes al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) (Antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI) y al Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) en función de los mandatos prescritos en las Leyes específicas que rigen estas instituciones.

De conformidad a esta Política Contable, el Banco Central reconocerá en sus activos con residentes, los aportes en instituciones nacionales y serán medidos inicialmente por el valor de costo y/o de adquisición de la aportación efectuada.

El Banco Central efectuará la medición posterior de los aportes en instituciones nacionales, con base en la institución en que mantenga el aporte de conformidad al siguiente detalle:

a) Aportes al Instituto de Garantía de Depósitos serán valuados al costo y se reducirán en función de los reintegros que efectúe el IGD.

b) Aportes al Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) (Antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI) se valuarán con base en la participación que tenga el Banco Central en el capital de esa entidad. La valuación se efectuará dos veces al año, la primera al contar con los estados financieros auditados del BDES del ejercicio anual inmediato anterior, a más tardar en el mes de abril, y la segunda después de obtener los estados financieros del BDES, correspondientes al mes de junio de cada año, a más tardar en el mes de agosto. Los ajustes resultantes de la valuación se reconocen en el patrimonio en la cuenta de "Fluctuación valor contable - Aporte BDES". Ver Nota 10 literal a).

c) Los aportes en FOSAFFI, se valuarán con base en el tipo de componentes que lo integren: i) Los aportes en acciones, se valuará en función de los efectos que reconozca FOSAFFI en su Patrimonio, con relación al aporte en acciones; ii) Los aportes en cartera de préstamos se valuarán con base en la calidad de la cartera que los respalda, según la valuación que FOSAFFI haya efectuado de la misma; iii) Los aportes en activos extraordinarios serán medidos con base en los montos reportados por FOSAFFI; iv) Los aportes en activos extraordinarios recibidos por FOSAFFI en dación de pago y/o adjudicados, serán valuados con base en los valores reportados por FOSAFFI en el inventario de inmuebles recibidos en exceso al valor del aporte; v) Los aportes por presupuesto de funcionamiento considerará la distribución del presupuesto atribuido al BCR y a la cuenta por cobrar al Estado, con base en la distribución porcentual de las recuperaciones de aporte informadas por FOSAFFI; y vi) Los otros aportes serán medidos con base a su valor probable de recuperación, considerando el valor de los activos en FOSAFFI que los respaldan.

e) Aportes en instituciones internacionales

Los aportes en instituciones internacionales se tienen registrados al valor nominal de las aportaciones realizadas.

La valuación de los saldos de cuentas de Activo y Pasivo originados por los aportes en el Fondo Monetario Internacional se efectúan al tipo de cambio del DEG con respecto al dólar, de forma diaria, con base en el tipo de cambio del DEG reportado en Bloomberg u otra fuente de información equivalente y los ajustes por tipo de cambio se reconocen como parte de los resultados del ejercicio.

f) Inmuebles y muebles

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada bien, usando las siguientes tasas de depreciación: edificios e instalaciones 2%, equipo de transporte del 15% al 20% y mobiliario y equipo del 5% al 25%. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en las cuentas de resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

g) Existencias en monedas de metales preciosos

Las especies monetarias vigentes de metales preciosos son registradas al costo de adquisición; asimismo, por su naturaleza de metal precioso no están sujetas a amortización por deterioro o desgaste.

h) Pasivo por Emisión Monetaria

Al pasivo por emisión monetaria se le constituyó una amortización inicial, que sin eliminar el saldo del pasivo lo reduce a fin de mostrar un saldo neto que sea representativo de un valor más probable de colones que pudieran retornar al Banco Central. Anualmente se ajusta la provisión en función de las especies monetarias que retornan al Banco Central.

i) Compensación por retiro y costo de pensiones

Los empleados del Banco Central tienen derecho a recibir una compensación económica por el valor de un mes de salario por cada año de servicio, sin que éste exceda a cuatro salarios mínimos urbanos, más la proporción correspondiente por fracción del año, cuando el empleado se retire por cierre de plaza, reducción de tamaño institucional, conveniencia justificada de la Institución, por causas no imputables al empleado, en este último caso con la anuencia del mismo. Esta compensación también se entregará al personal que se retire voluntariamente con 25 años o más de servicio en el Banco. La política del Banco Central es registrar una provisión para cubrir los beneficios antes detallados.



Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de empleados en concepto de contribución definida, mediante el cual el Banco Central y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador o el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, los cuales son responsables conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones y la Ley del Instituto Nacional de Pensiones para Empleados Públicos, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados de esos sistemas.

j) Intereses y comisiones

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones se reconocen sobre la base de lo devengado.

k) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera distintas a las de curso legal, son registradas diariamente en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente al momento de la transacción.

Al cierre del mes los activos y pasivos en monedas extranjeras son valuados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las ganancias o pérdidas cambiarias se registran en los resultados del ejercicio corriente.

l) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, el Banco Central deberá incluir el Oro y las Inversiones con No Residentes, como equivalentes de efectivo, considerando su característica de alta liquidez y fácil realización de estos activos, véase en Nota 32 el detalle de las cuentas incluidas.

m) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Banco Central realice estimaciones contables que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período que se informa.

3. Disponibilidades

La disponibilidad se detalla a continuación:

	2012	2011
Efectivo en caja, billetes y monedas de curso legal	\$ 32,361.2	96,187.2
Depósitos a la vista en el exterior	6,884.4	16,451.7
Depósitos en cuentas especiales	7.3	8.2
Depósitos a plazo en el exterior	1,169,498.0	419,200.0
Fondos circulantes	228.7	163.3
Total	\$ 1,208,979.6	532,010.4

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de los depósitos a plazo en el exterior, los cuales devengan intereses, lo integra un depósito en Federal Reserve Bank, NY por \$836,400.0 a 3 días (\$344,200.0 a 3 días en 2011), depósitos en Banco Centroamericano de Integración Económica por \$25,000.0 a 14 días (\$25,000.0 a 11 días en 2011), depósito con el BLADEX por \$25,000.0 a 12 días (\$25,000.0 a 11 días en 2011), depósito en Standard Chartered PLC por \$0.0 (\$25,000.0 a 11 días en 2011), Summito Mitsui Banking por \$25,000.00 a 14 días, Wells Fargo Bank por \$8,098.0, Fondo Latinoamericano de Reservas por \$50,000.0 a 21 días, Bank For International Settlements por \$125,000.0 a 14 días, Zuercher Kantonal Bank por \$25,000.0 a 14 días, y Svenska Handelsbanken por \$50,000.0 a 14 días.

Los Depósitos a la Vista y a Plazo, están libres de gravamen y/o pignoración.

Para las tenencias en monedas extranjeras en posesión del Banco Central, estas se valoraron tomando de base las cotizaciones en su equivalente de US Dólares por moneda extranjera, de la manera siguiente:

	Referencia de intercambio	2012	2011
Euros	Dólares por unidad	1.322000	1.2962700
Yenes japoneses	Unidades por dólar	86.1000000	77.6118000
Onza troy de Oro (Ver Nota 4)			
Derechos Especiales de Giro (Ver Nota 5)			

4. Oro

Las existencias de depósitos en oro se presentan a continuación:

	2012	2011
Depósitos de Oro Físico		
Bank for International Settlements	\$ 314,338.6	\$ 0.0
Depósito a Plazo		
Bank of Nova Scotia	0.0	155,875.5
Standard Chartered PLC	27,736.6	156,053.8
Barclays Bank PLC	27,735.0	
Deutsche Bank A.G.	0.0	39,362.5
Sub-total	55,471.6	351,291.8
Total	\$ 369,810.2	

Al 31 de diciembre de 2012, cada onza troy está valuada a precio de mercado (Ver Nota 2 a) Depósitos en Oro) por \$1,657.5 dólares (\$1,574.5 dólares en 2011).

Al cierre del período 2012 y 2011, las tenencias de onzas troy de oro ascienden a 223,113.213.

Con fecha 3 de octubre de 2012, se concretó la operación de traslado del 85% del Oro electrónico a Oro Físico, por un monto de \$336,669.4 (equivalente a 189,646.213 onzas troy a un precio de mercado de \$1,775.25), el cual es almacenado en el Banco de Inglaterra (en cuenta del Banco de Pagos Internacionales), en su tenencia 15% se encuentra invertido en depósitos a plazos.

Al 31 de diciembre del 2012, los depósitos estaban contratados entre 17 días y 1 mes plazo, y para el 2011 estaban contratados entre 1 y 2 meses plazo.

Los Depósitos a Plazo en oro, están libres de gravamen y/o pignoración.

5. Derechos Especiales de Giro

Los derechos especiales de giro (DEG) se detallan:

	2012	2011
Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG)	\$ 252,523.2	251,482.1
Total	\$ 252,523.2	251,482.1

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a la liquidez creada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para los países miembros, en proporción a sus cuotas en el Fondo. El valor de cada unidad de DEG al 31 de diciembre de 2012 es de DEG 0.6506520 por \$1.00 (DEG 0.6513512 por \$1.00 en 2011). Al 31 de diciembre de 2012, las tenencias fueron de 164,304.8 DEG (163,803.2 DEG en 2011).

Con fecha 07 de febrero de 2011, se reconocieron \$108,178.4 en concepto de traslado de 69,411 tenencias DEG del Ministerio de Hacienda al Banco Central, el valor de cada unidad de DEG fue de \$0.6416344.

6. Inversiones en el exterior (Neto)

Las existencias en inversiones en el exterior - neto, se presentan a continuación:

	2012	2011
Activos Financieros Disponibles		
Fondos otorgados en administración contratada (a)	\$ 404,103.8	\$ 401,973.7
Fondos en administración directa (b)	907,840.1	935,879.0
Sub-total	1,311,943.9	1,337,852.7
Activos Financieros Mantenedidos al Vencimiento		
Acciones del Banco Latinoamericano de Exportaciones, S. A.	1,401.7	1,401.7
Bonos cupón cero deuda Nicaragua	22,004.0	20,919.6
Bonos cupón cero deuda Honduras	9,645.7	9,267.8
Sub-total	33,051.4	31,589.1
Intereses y comisiones por recibir	121.3	128.4
Total	\$ 1,345,116.6	\$ 1,369,570.2

(a) Los fondos en administración contratada en custodia por The Bank of New York, se presentan a continuación:

	2012	2011
En Custodia - The Bank of New York		
B.I.R.F.		
Valor al Costo	\$ 403,524.3	\$ 402,526.0
Más (menos): Intereses Acumulados	895.5	751.7
Amortizaciones	(932.2)	(747.3)
Ajuste por cambio precio de mercado	343.8	(577.0)
Cuenta Efectivo	272.4	20.3
Total	\$ 404,103.8	\$ 401,973.7

(b) Los fondos en administración directa se mantienen en cuentas de Custodia Global con The Bank of New York, Federal Reserve Bank N.Y. y con las Entidades Emisoras de los instrumentos financieros, los saldos se presentan a continuación (Ver Nota 2 - b) Inversiones en el Exterior):

	2012	2011
En Custodia - The Bank of New York		
Valor al costo	\$ 671,594.0	\$ 673,130.0
Más (menos): Intereses acumulados	294.6	409.5
Amortizaciones	(577.3)	(225.1)
Ajuste por cambio precio de mercado	230.0	(142.4)
Cuenta Efectivo	847.6	3,574.9
Subtotal	672,388.3	676,746.9
En Custodia - Federal Reserve Bank N.Y.		
Valor al costo	175,615.4	259,101.4
Más (menos): Intereses acumulados	177.3	337.7
Amortizaciones	(401.1)	(339.1)
Ajuste por cambio precio de mercado	80.2	32.1
Subtotal	175,471.8	259,132.1
En Custodia - Entidades Emisoras		
Valor al costo	59,963.2	0.0
Más (menos): Amortizaciones	17.1	0.0
Ajuste por cambio precio de mercado	(0.3)	0.0
Subtotal	59,980.0	0.0
Total	\$ 907,840.1	\$ 935,879.0

Durante el período 2012 y 2011, no se han reconocido importes por deterioro de valor en las inversiones.

Durante el período 2012 y 2011, no han existido retiros de montos del Banco Custodio por necesidades de recursos por parte del Banco Central.

Las Inversiones en el Exterior, están libres de gravamen y/o pignoración.

7. Préstamos y cuentas por cobrar a corto plazo (Neto)

La cartera de préstamos y cuentas por cobrar a corto plazo - neto, otorgados con recursos propios y del exterior, se detalla a continuación:

	2012	2011
Sector privado y financiero		
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES)	\$ 0.0	102.8
Intereses y comisiones por cobrar	396.4	380.6
Subtotal	396.4	483.4
Gobierno de El Salvador		
Ministerio de Hacienda -Reconocimiento de deuda INAZUCAR	606.2	606.2
Intereses y comisiones por cobrar (a)	11,447.8	10,246.9
Subtotal	12,054.0	10,853.1
Total	\$ 12,450.4	11,336.5

(a) Los intereses y comisiones por cobrar corresponden a intereses de los certificados de inversión emitidos por el Gobierno Central y Bonos de la Reforma Agraria.

Los préstamos y cuentas por cobrar a corto plazo se encuentran vigentes, por lo que no se les constituyó estimación de incobrabilidad.

8. Préstamos y cuentas por cobrar a mediano y largo plazo (Neto)

La cartera de préstamos y cuentas por cobrar a mediano y largo plazo - neto, otorgados con recursos propios y del exterior, se detalla a continuación:

	2012	2011
Sector privado y financiero		
Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) (a)	\$ 103,646.3	\$ 103,646.3
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES)	575.5	575.5
Subtotal	104,221.8	104,221.8
Gobierno de El Salvador		
Ministerio de Hacienda - Reconocimiento deuda INAZUCAR	3,030.7	3,636.9
Exigibles al Gobierno de El Salvador (GOES) por saneamiento del sistema financiero.	124,225.9	124,173.0
Subtotal	127,256.6	127,809.9
Instituciones oficiales:		
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (b) (FOSAFFI)	124,225.9	124,173.0
Reserva Incobrabilidad FOSAFFI	(124,225.9)	(124,173.0)
Subtotal	0.0	0.0
Total	\$ 231,478.4	\$ 232,031.7

(a) Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES)

Estos préstamos fueron concedidos entre 1994 y 1996, a plazos que vencen entre 2013 y 2034. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, devengaron una tasa de interés promedio ponderada de 2.71% y 2.67%, respectivamente.

(b) Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)

El saldo a cargo del FOSAFFI se detalla a continuación:

	2012	2011
Por saneamiento y fortalecimiento financiero		
Pagarés	\$ 113,799.5	114,119.5
Presupuesto de FOSAFFI relacionado con Saneamiento	10,370.4	9,997.5
Aporte Equipo de Cómputo	56.0	56.0
Subtotal	124,225.9	124,173.0
Menos:		
Reserva Incobrabilidad FOSAFFI	(124,225.9)	(124,173.0)
Total	\$ 0.0	0.0

Las operaciones que realiza el Banco Central en el FOSAFFI, se clasifican así:

a. Pagarés - Corresponden a la emisión de bonos para el saneamiento y fortalecimiento financiero, los cuales, de conformidad a acuerdo de Consejo Directivo del Banco Central emitido en sesión No.CD-03/2008 del 28 de enero de 2008, se estableció tasa de interés cero para el pagaré vigente.

b. Reserva Incobrabilidad FOSAFFI - Corresponde a la pérdida estimada en el saneamiento, lo que debe ser restituida por el Gobierno de conformidad con el Art. 100 de la Ley Orgánica del Banco Central, la cual se encuentra contenida en los registros del FOSAFFI.

9. Inversiones en valores nacionales

Las inversiones en valores se detallan a continuación:

	2012	2011
Valores emitidos por el Gobierno de El Salvador -		
Certificados provisionales de bonos del Estado para la Consolidación y conversión de deuda con el BCR (Decreto Legislativo N°682 del 19 de diciembre de 2001):		
Certificado N°01/2001 serie A vence en 2016	\$ 150,000.0	150,000.0
Certificado N°02/2002 serie B vence en 2021	200,000.0	200,000.0
Certificado N°03/2003 serie C vence en 2031	354,323.2	354,323.2
Subtotal	704,323.2	704,323.2
Valores garantizados por el Gobierno de El Salvador -		
Bonos de la Reforma Agraria	117.7	117.7
Total	\$ 704,440.9	704,440.9

Los valores emitidos por el Gobierno Central devengaron intereses equivalentes a la tasa LIBOR a 180 días más un diferencial de 2.5%, ajustable en forma semestral. Dicha tasa se calcula semestralmente con base al promedio simple de la tasa de cierre diaria de las últimas cuatro semanas inmediatas anteriores al inicio del semestre, los intereses son calculados con base al año comercial a partir de la fecha de la emisión de los certificados.

10. Aportes en instituciones nacionales

Los aportes en instituciones nacionales se muestran a continuación:

	2012	2011
Banco de Desarrollo de El Salvador (a)	\$ 201,604.1	\$ 202,133.6
Fondo de Desarrollo Económico (b)	5,000.0	0.0
Instituto de Garantía de Depósitos (c)	2,190.9	6,892.2
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (neto) (d)	70,196.3	69,036.7
Total	\$ 278,991.3	\$ 278,062.5

(a) El Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) (Antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI) es una institución pública de crédito, autónoma, de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, creado de conformidad al Decreto Legislativo No. 847 del 22 de septiembre de 2011. El capital inicial corresponde al patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones reflejado en los estados financieros al 18 de enero de 2012, al cual el Banco de Desarrollo de El Salvador sucede por ministerio de Ley.

El objetivo principal del Banco de Desarrollo de El Salvador es promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, el desarrollo y la competitividad de los empresarios, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo de las exportaciones del país, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

El Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) fue una institución pública de crédito, de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, creado de conformidad al Decreto Legislativo No. 856 del 21 de abril de 1994. El capital inicial y los incrementos adicionales de capital fueron aportados por el Banco Central.

El objetivo principal del Banco Multisectorial de Inversiones fue promover el desarrollo de proyectos de inversión del sector privado, a fin de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, la competitividad de las empresas, propiciar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

La información financiera resumida del BDES (antes BMI) se presenta a continuación:

	Jun-12	Jun-11
Activos	\$ 565,832.5	520,948.8
Pasivos	364,228.4	318,815.2
Patrimonio	201,604.1	202,133.6
Resultados del ejercicio	1,802.4	3,062.6

Esta información financiera ha sido obtenida de los informes de revisión de información financiera intermedia y utilizada para la última valuación registrada por el Banco Central.

Los aportes en BDES están valuados de acuerdo al método de participación, sin consolidación de estados financieros, sin embargo, el ajuste resultante del aporte al valor razonable se reconoce en el patrimonio como fluctuación por precio de mercado no realizada, cuyo monto asciende a \$79,107.6 (\$79,637.1 en 2011).

(b) El Fondo de Desarrollo de El Salvador (FDE) es un Fondo con patrimonio y finalidades especiales, el cual es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, de conformidad al Art. 52 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. Los recursos del Fondo están conformado por: un aporte del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Estado por medio del Ministerio de Hacienda.

La finalidad del FDE es promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco Central ha efectuado un aporte al FDE por \$5,000.0, que representa el 20% del aporte total requerido al Banco Central en el Art. 58 literal b) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo.

Los derechos patrimoniales del Banco Central sobre los recursos del Fondo comprenderán el valor de aporte regulado en el literal b) del artículo 58 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, más los componentes del patrimonio que proporcionalmente éste genere.

(c) El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) es una institución pública de crédito, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, creada de conformidad al artículo 153 de la Ley de Bancos. Dicho instituto tiene por objeto garantizar los depósitos del público hasta por la suma que establece dicha Ley, en caso de disolución y liquidación forzosa de un banco miembro.

El Instituto podrá, alternativamente participar en el proceso de reestructuración de un banco de conformidad con la Sección C, Capítulo II, Título IV de la Ley de Bancos.

El patrimonio inicial del Instituto fue de \$28,571.4, aportado por el Banco Central.

El total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos, exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deberán estar depositados en el Banco Central, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169, inciso tercero, de la Ley de Bancos, cuando el IGD acumule recursos por una cuantía equivalente al 1% o más del total de los depósitos de sus bancos miembros, el 50% de las primas a pagar por los bancos se utilizará para pagar al Banco Central hasta una cuantía equivalente al aporte inicial.

Durante el 2012 y 2011, se recibieron fondos del IGD por reintegros al aporte inicial del Banco Central de \$4,701.3 y \$4,732.8, respectivamente.

(d) Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), fue creado por Decreto Legislativo N° 627 del 22 de noviembre de 1990, con la finalidad de proceder al saneamiento y fortalecimiento de los bancos comerciales y asociaciones de ahorro y préstamo, que fueron seleccionados por el Banco Central de entre las instituciones financieras cuyas acciones fueron autorizadas mediante la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. De conformidad con el Art. 100 de la Ley Orgánica del Banco Central, el Estado deberá restituir las pérdidas del Banco Central, derivadas de las operaciones establecidas en la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

El movimiento de los aportes y la estimación por incobrabilidad en FOSAFFI está constituido de la siguiente manera:

	Cartera de Préstamos	Activos CREDISA	Activos Extraord.	Aportes en Acciones	Otros Aportes	Desembolsos Presupuesto	Total
Aportes							
Saldo al 31/12/2010	7,630.8	21,608.1	3,071.5	39,286.4	2,153.0	18,447.5	\$92,197.3
Más: Valuación	520.7	2,006.8	180.8	2,465.9	69.0	0.0	
Incremento aporte	0.0	0.0	0.0	6,762.9	0.0	1,299.	



En el 2012, en el pasivo por emisión monetaria se reconoció una amortización por \$72.5 (\$133.1 en 2011), trasladando dicho monto a los resultados del ejercicio.

15. Reserva de Liquidez Bancaria

La reserva de liquidez bancaria se presenta a continuación:

	2012	2011
Depósitos - Tramo I y II	\$ 1,159,338.1	1,204,474.2
Títulos valores - Tramo III	1,050,144.8	1,047,946.7
Total	\$ 2,209,482.9	2,252,420.9

De acuerdo al artículo 47 de la Ley de Integración Monetaria y artículo 47 de la Ley de Bancos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los bancos mantenían el 25% del Primer Tramo y el 25% del Segundo Tramo de la Reserva de Liquidez en Depósitos a la Vista en el Banco Central y el 50% del Tercer Tramo de dicha reserva en títulos valores emitidos por dicho Banco.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el 50% del Tercer Tramo de la Reserva de Liquidez está constituida en Certificado de Liquidez (CEDEL), cuya tasa interés promedio anual fue de 0.09% y 0.10% respectivamente.

16. Obligaciones a la vista

Las obligaciones a la vista son las siguientes:

	2012	2011
Del Gobierno (a)	\$ 878,083.3	137,784.7
De instituciones oficiales	1,190.9	2,436.6
De bancos y otros intermediarios	130,389.2	138,059.8
Depósitos cuentas especiales para proyectos	1,815.0	4,144.1
Otras obligaciones	10.1	7.2
Total	\$ 1,011,488.5	282,432.4

(a) Las Obligaciones a la Vista del Gobierno, se incrementaron en \$740,298.6, debido principalmente a que con fecha 5 de diciembre de 2012, se recibieron en depósitos de cuenta especial, los ingresos provenientes de la liquidación de Títulos Valores emitidos por el Estado por un monto de US\$99,872.0.

Los fondos estarán depositados en una cuenta especial en el Banco Central de Reserva de El Salvador según lo establecido en el artículo 4, literal e), del Decreto Legislativo No. 164, de fecha 18 de octubre de 2012, con vigencia a partir del 19 de octubre de 2012.

17. Pasivos externos a corto plazo

Los pasivos externos a corto plazo se detallan a continuación:

	2012	2011
Depósitos de no Residentes	\$ 401.0	389.9
Porción de corto plazo hasta un año de empréstitos de largo plazo:		
BID - Programa de Crédito Multisectorial	666.7	666.7
BID - Programa de Crédito Microempresa	174.9	174.9
Banco Centroamericano de Integración Económica	42,500.0	15,000.0
Subtotal	43,341.6	15,841.6
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Intereses y comisiones por pagar a no residentes	1,619.1	575.7
Acreedores diversos en el exterior	1,142.7	86.5
Subtotal	2,761.8	662.2
Total	\$ 46,504.4	16,893.7

18. Títulos valores en circulación

Los títulos valores en circulación se muestran a continuación:

	2012	2011
Hasta un año:		
Certificados negociables en base a LIBOR (CENELIBOR)	23,884.5	23,880.9
Certificados del BCR	28,700.0	28,696.4
Subtotal	52,584.5	52,577.3
Mayor a un año:		
Bonos para el Fondo de Becas-FEPADE-ESEN	2,857.1	2,857.1
Bonos de Mediano Plazo a 4 años (BONOBC)	0.1	0.1
Certificados de depósitos a plazos del IGD	2,190.9	6,892.2
Bonos negociables con base a LIBOR (BONELIBOR)	24,978.0	24,978.0
Bono de Mediano Plazo	68,000.0	118,000.0
Subtotal	99,026.1	152,727.4
Total	\$ 151,610.6	205,306.7

Las tasas de interés efectivas promedio de los títulos valores en circulación a la fecha del balance se presentan a continuación:

	2012	2011
BONOBC	2.61%	2.40%
CENELIBOR	2.09%	1.91%
Certificados del BCR	1.09%	0.91%
Bonos negociables en base a LIBOR	2.85%	2.66%

El movimiento anual de las obligaciones por títulos valores en circulación se detalla a continuación:

	2012	2011
Saldo al inicio del año	\$ 205,306.7	316,325.1
Nuevas emisiones	1,072,749.4	1,091,496.8
Emisiones pagadas	(1,126,445.5)	(1,202,515.2)
Saldo al final del año	\$ 151,610.6	205,306.7

19. Obligaciones con el exterior de mediano y largo plazo

Las obligaciones con el exterior se detallan a continuación:

	2012	2011
Organismos internacionales		
Fondo Monetario Internacional	\$ 263,278.7	262,996.0
Banco Interamericano de Desarrollo	25,824.2	24,671.7
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones	132.0	132.0
Fondo Monetario Internacional - Asignación de Derechos Especiales de Giro (a)	251,758.2	251,488.0
Subtotal	540,993.1	539,287.7
Empréstitos		
Más de un año y hasta 5 años:		
Banco Centroamericano de Integración Económica (b)	102,500.0	115,000.0
Subtotal	102,500.0	115,000.0
Más de 5 años:		
BID - Programa de Crédito Multisectorial (c)	11,666.7	12,333.3
BID - Programa de Crédito Microempresa	3,673.2	3,848.2
Subtotal	15,339.9	16,181.5
Total	\$ 658,833.0	670,469.2

(a) Las asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a liquidez creada por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) para los países miembros, en proporción a sus cuotas (aportes) en el FMI. Las asignaciones son creadas por el FMI para complementar los activos de reserva de sus miembros. El valor de cada unidad de Derechos Especiales de Giro al 31 de diciembre de 2012 es de DEG 0.6506520 por \$1.00 (DEG 0.6513512 por \$1.00 en 2011).

Con fecha 07 de febrero de 2011, se reconocieron \$108,178.4 en concepto de incremento de tenencias DEG por traslados del Ministerio de Hacienda al Banco Central, el valor de cada unidad de DEG fue de \$0.6416344.

(b) El 3 de julio de 2006 el Consejo Directivo del Banco Central en sesión No. CD-25/2006 acordó contratar un préstamo reestructurado con el Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE por \$200,000.0; y en sesión No. CD-7/2007 del 19 de febrero de 2007, acordó la modificación del contrato del préstamo a línea global de crédito revolving.

(c) El saldo de préstamos BID - Programa de Crédito Multisectorial corresponde al financiamiento para los programas de crédito del Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones), los cuales se encuentran a plazos mayores a 10 años.

Las tasas de interés efectivas promedio de los empréstitos durante el año 2012 fue de 2.56% (2.43% en 2011).

Actualmente, El Salvador cuenta con un acuerdo precatatorio con el FMI, que sirve como una cobertura sobre la ocurrencia de cualquier crisis que pudiese generar iliquidez en la economía. (Ver Nota 23 (a)).

20. Otros pasivos

Los otros pasivos se presentan a continuación:

	2012	2011
Fondos en administración	\$ 327.1	327.1
Fondos ajenos en custodia (a)	49.1	1,790.1
Provisiones (b)	9,212.0	9,003.1
Retenciones	300.6	171.7
Intereses y comisiones por pagar	700.4	846.6
Acreedores	186.5	198.9
Fondos recibidos para liquidar acreedores	2,419.6	2,419.6
Depósito de capital para fundación de instituciones financieras	13.7	13.7
Otros (c)	497.4	389.9
Total	\$ 13,686.4	15,160.7

(a) Al 31 de diciembre de 2012, los Fondos Ajenos en Custodia corresponden al Programa de AID Cuenta Separada 519-0354 por \$0.0 (\$944.3 en 2011), remanente del Programa Iniciativa para las Américas - FEDECACES de \$3.3 (\$762.4 en 2011) y fondos depositados por otras instituciones para pagos de convenios por \$45.8 (\$83.4 en 2011).

Durante el ejercicio 2012, se liquidó saldo del Programa Cuenta Separada AID 519-0354 - Fondos Ajenos en Custodia por un valor de \$944.3 miles contra el Patrimonio-Resultados de Ejercicios Anteriores; y se canceló remanente de Programa de Iniciativa para las Américas-FEDECACES-Fondos Ajenos en Custodia a favor del Gobierno de El Salvador por un monto de \$759.0 miles.

(b) Al 31 de diciembre de 2012, las Provisiones se relacionan con el monto de la Compensación Monetaria por Retiro de Empleados por \$7,780.0 (\$7,712.5 en 2011), las cuales se consideran como planes de aportaciones definidas y otras provisiones por \$1,432.0 (\$1,290.6 en 2011).

La Compensación Monetaria por Retiro de Empleados, que a la fecha de la provisión cuentan con 25 años o más de servicio en el Banco Central, se calcula la obligación real con base en el menor valor resultante de comparar su salario mensual, con la suma de 4 salarios mínimos urbanos aplicado por cada año de servicio. En 2012 ascendió a \$2,849.9 (\$2,846.8 en 2011); y para los empleados que a la fecha de la provisión cuentan con menos de 25 años de servicio en el Banco Central, se calcula el valor presente de la obligación futura, ajustado por la probabilidad de alcanzar el beneficio. En 2011 ascendió a \$4,930.1 (\$4,865.7 en 2011). La tasa de descuento aplicada en la estimación del valor presente para el reconocimiento fue de 2.3230% (2.5185% en 2011).

(c) El saldo de Otros está integrado por: fondos pendientes de liquidar de la Superintendencia del Sistema Financiero por \$1.0 (\$1.0 en 2011), ingresos CENTREX \$141.0 (\$120.7 en 2011), fondo operativo - Disponibilidad FEPADE \$100.0 (\$130.4 en 2011), IVA debito fiscal \$64.3 (\$63.1 en 2011), otras obligaciones por pagar con el Gobierno \$60.3 (\$34.5 en 2011) y varios \$130.7 (\$40.2 en 2011).

21. Patrimonio

La composición del patrimonio se detalla a continuación:

	2012	2011
Capital	\$ 165,000.0	165,000.0
Reservas:		
Fondo General de Reserva (a)	53,322.1	50,992.1
Reserva de Previsión de Pérdidas	15,580.5	15,580.5
Subtotal	68,902.6	66,572.6
Resultados por aplicar:		
De ejercicios anteriores (a)	1,659.9	646.8
Utilidad del ejercicio (a)	4,069.6	4,062.8
Utilidad no Percibida (b)	1,474.2	0.0
Subtotal	7,203.7	4,709.6
Superávit (c)	42,879.8	45,953.9
Fluctuaciones por precio de mercado no realizado (d)	406,701.2	383,192.2
Total	\$ 609,697.3	665,428.3

(a) En sesión No. CD-45/2012 del 5 de diciembre de 2012, el Consejo Directivo del Banco Central acordó la aplicación de las Utilidades del Ejercicio 2011 de \$4,062.8, de la siguiente manera: \$2,330.0 al Fondo General de Reserva, \$25.9 al Estado, \$164.0 al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR, \$68.7 a Resultados por Aplicar y \$1,474.2 como Utilidad No Percibida.

En sesión No. CD-15/2011 del 2 de mayo de 2011, el Consejo Directivo del Banco Central autorizó la aplicación de Utilidad del ejercicio 2010 de la siguiente manera: al Fondo General de Reserva \$2,800.0, al Estado \$34.5, al Fondo de Protección Funcionarios y empleados de BCR \$157.0 y a Resultados por aplicar por \$153.4.

(b) Los productos devengados no percibidos reconocidos en los resultados del ejercicio 2012 ascienden a \$14,642.2 (\$13,980.6 en 2011), integrado de la manera siguiente:

	2012	2011
Intereses, comisiones y recargos por cobrar:		
Sobre Inversiones	14,198.3	13,566.9
Sobre préstamos	141.9	161.2
Sobre Otros Activos	240.6	211.6
Dividendos por cobrar	61.4	40.9
Productos no Percibidos	14,642.2	13,980.6

De los Productos No Percibidos correspondientes al ejercicio 2011 se recuperaron \$12,506.4 durante el año 2012, y la Utilidad No Percibida ascendió a \$1,474.2.

(c) El Superávit está integrado de la siguiente manera:

i. "Superávit Activos Extraordinarios Recibidos en Pagos Aportes FOSAFFI" y "Superávit por Cartera en Exceso Aportes FOSAFFI", para registrar el incremento reconocido en los Aportes por se mantienen en el FOSAFFI. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de las cuentas Superávit asciende a \$14,977.1 (\$18,051.2 en 2011). (Ver Nota No. 10).

ii. "Superávit por Amortización del Pasivo por Emisión Monetaria", para reconocer la amortización inicial (reducción) de \$27,902.7 del pasivo por emisión monetaria (Ver Nota No. 14).

(d) Al 31 de diciembre de 2012, las fluctuaciones por precio de mercado no realizadas del portafolio de inversiones asciende a \$653.7 (\$687.3 en 2011), de los depósitos a plazo en oro \$313,761.9 (\$295,243.4 en 2011), valuación de aportes a FOSAFFI en acciones \$13,178.0 (\$8,999.0 en 2011) y aportes en BDES (Antes BMI) por \$79,107.6 (\$79,637.1 en 2011).

22. Productos financieros

Los productos financieros se presentan a continuación:

	2012	2011
Ingresos por inversiones externas:		
Intereses por depósitos en oro	\$ 120.1	163.8
Intereses sobre tenencias DEG	286.5	1,106.9
Inversiones en instrumentos financieros	11,794.4	17,379.6
Inversiones a costo amortizado	1,462.4	1,458.4
Subtotal	13,663.4	20,108.7
Intereses sobre préstamos:		
Adelantos	15.6	15.5
Líneas de crédito BDES (BMI)	2,809.4	2,577.3
Documentos de Crédito Adquiridos de las IFIS	0.0	0.3
Subtotal	2,825.0	2,593.1
Intereses por inversiones nacionales:		
Bonos emitidos por el Gobierno de El Salvador	22,957.4	20,622.6
Otros	7.1	7.1
Subtotal	22,964.5	20,629.7
Comisiones por servicios:		
Servicios de tesorería	4,141.4	4,088.1
Servicios de agente financiero	35.4	30.1
Subtotal	4,176.8	4,118.2
Dividendos recibidos de instituciones nacionales	0.0	978.0
Otros productos financieros (a)	4,335.9	9,273.4
Total	\$ 47,945.6	57,701.1

(a) Al 31 de diciembre de 2012, el saldo Otros Productos Financieros corresponden a ingresos por obligaciones financieras de las IFIS, BID-PLSC \$0.0 (\$2,374.9 en 2011), liberaciones por aportes en FOSAFFI \$4,255.1 (\$6,689.6 en 2011), el saldo remanente de \$80.8 (\$208.9 en 2011) corresponde a ingresos diversos.

23. Gastos financieros

Los gastos financieros se presentan a continuación:

	2012	2011
Remuneración reserva de liquidez bancaria	1,472.6	1,188.7
Intereses sobre obligaciones a la vista	275.5	767.3
Intereses y descuentos sobre valores emitidos:		
Intereses sobre valores emitidos	3,297.7	3,722.2
Descuentos sobre valores emitidos	813.0	1,285.5
Subtotal	4,110.7	5,007.7
Gastos por inversiones externas:		
Pérdida realizada en inversiones	2,439.7	5,127.6
Premios pagados	4,934.8	6,509.2
Comisiones sobre fondos en administración	746.3	963.5
Subtotal	8,120.8	12,600.3
Intereses sobre préstamos del exterior	4,016.7	2,743.1
Otros gastos financieros:		
Intereses sobre asignación de DEG	266.4	1,107.1
Comisiones sobre empréstitos	0.0	2,380.3
Saneamiento aportes a FOSAFFI	1,644.2	2,486.5
Gastos por función de agente financiero del Estado	3.3	0.7
Otros (a)	1,244.0	1,420.5
Subtotal	5,093.6	8,875.9
Total	\$ 23,089.9	31,163.0

(a) Al 31 de diciembre de 2012, las operaciones registradas en la cuenta de Otros por un monto de \$1,935.8 (\$1,481.8 en 2011), son las siguientes: amortización de comisión de acuerdo stand by con el FMI por \$1,510.4 (\$1,130.5 en 2011), pago por administración de reservas internacionales \$419.2 (\$344.5 en 2011), por documentos de crédito adquiridos de IFIS- BID \$0.0 (\$1.3 en 2011) y varios por \$6.1 (\$5.5 en 2011).

24. Gastos de administración

Los gastos de administración se presentan a continuación:

	2012	2011
Personal	\$ 12,107.8	13,204.7
Suministros y servicios	1,231.5	1,171.6
Funcionamiento de edificios y equipo	3,162.7	3,073.8
Otros gastos de administración	580.8	564.7
Total	\$ 17,082.8	18,014.8

Los gastos de administración, además de los gastos de presupuesto, incluyen otros gastos de naturaleza contable, como el reconocimiento anual por beneficio a empleados, por el personal con menos de 25 años de servicio en el Banco Central; depreciación de activo fijo y amortización del activo intangible.

25. Otros productos (otros gastos) - Neto

Los otros productos (otros gastos) - neto se presentan a continuación:

	2012	2011
Otros productos		
Por activos dados en arrendamiento	\$ 518.9	638.7
Revaluación de moneda extranjera (neto)	0.0	0.7
Otros	529.5	353.9
Subtotal	1,048.4	993.3
Otros gastos		
Financiamiento al Presupuesto de la Superintendencia del Sistema Financiero	(4,477.1)	(5,162.0)
Revaluación de moneda extranjera (neto)	(10.4)	0.0
Otros	(264.2)	(271.8)
Subtotal	(4,751.7)	(5,433.8)
Total	\$ (3,703.3)	(4,440.5)

Al 31 de diciembre de 2012, los saldos de la cuenta Otros Productos por \$529.5 (\$353.9 en 2011) corresponden a ingresos por servicios del Centro de Importaciones y Exportaciones (CIEQ) por \$360.1 (\$110.2 en 2011), reintegro de aporte en el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) por dividendos de acciones en Básicas, S. A. de C.V. \$0.0 (\$34.3 en 2011), y varios por \$169.4 (\$209.4 en 2011).



SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVOS:	Hasta 1 sem.	De 1 sem. hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 1 año	De 1 hasta 5 años	Más de 5 años	Total
	Disponibilidades	\$ 518,702	13,300.2					
Derechos Especiales de Giro				351,291.8				351,291.8
Inversiones en el Exterior		479,349.6	821,742.1	68,478.5				1,369,570.2
Prestamos y cuentas por cobrar (neto) Corto Plazo			2,834.1	2,834.1	5,668.3			11,366.5
Prestamos y cuentas por cobrar (neto) Mediano y Largo Plazo						52,110.9	179,920.8	232,031.7
Inversiones en Valores Nacionales						150,000.0	554,440.9	704,440.9
Aportes en Instituciones Nacionales			2,413.5	2,413.5	4,826.7	6,903.7	261,505.1	278,062.5
Aportes en Instituciones Internacionales							359,681.1	359,681.1
Otros Activos (Neto)	5,690.5							5,690.5
TOTAL ACTIVOS	524,400.7	492,649.8	826,989.7	676,500.0	10,495.0	209,014.6	1,355,547.9	\$4,095,597.7
PASIVOS:								
Especies Monetarias en Circulación	\$				228.2	1,140.9	3,194.5	4,563.6
Reserva de Liquidez Bancaria	314,384.0	314,384.0	510,707.8	510,707.9	602,237.2			2,252,420.9
Obligaciones a la Vista	47,978.4	13,778.5	13,778.5	48,293.5	158,603.5			282,432.4
Pasivos Externos a Corto Plazo	16,893.7							16,893.7
Títulos Valores en Circulación	12,000.0	11,640.0	13,640.0	2,000.0	44,320.0	121,706.7		205,306.7
Obligaciones con el Exterior de Mediano y Largo Plazo			15,000.0	85,000.0		15,000.0	555,469.3	670,469.3
Otros Pasivos	6,200.0					8,960.7		15,160.7
TOTAL PASIVOS	397,456.1	339,802.5	553,126.3	646,001.4	805,388.9	146,808.3	558,663.8	\$3,447,247.2

30. Aportes al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central

Los aportes al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados se realizan con base en el artículo 90 literal b) de la Ley Orgánica del Banco Central. El Fondo de Protección tiene personería jurídica y patrimonio propio y está regido por el estatuto orgánico emitido por la Junta Directiva del Banco Central y aprobado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior. Dicho Fondo se fortalece con las asignaciones anuales que el Consejo Directivo del Banco Central separa de las utilidades del Banco Central, las cuales no podrán exceder al doble de las contribuciones obligatorias pagadas por los Funcionarios y Empleados al Fondo, quienes contribuyen con el 2.5% de su sueldo mensual. Durante los años 2012 y 2011, el Banco Central aportó al Fondo \$164.0 y \$157.0, respectivamente, en concepto de aporte institucional, según acuerdos de Consejo Directivo del Banco Central en sesión No. CD-45/2012 del 5 de diciembre de 2012 y sesión CD-15/2011 del 2 de mayo de 2011, respectivamente.

31. Programa de Liquidez para la Sostenibilidad del Crecimiento - BID

El Banco Central de Reserva de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron contrato de préstamo el 19 de diciembre de 2008 bajo el Programa de Liquidez para la Sostenibilidad del Crecimiento, por un monto original de \$400,000.0. Al 31 de diciembre de 2010, se recibieron desembolsos del BID por \$187,772.9 y se renunció al monto aprobado no utilizado de \$212,227.1.

El programa ha sido ejecutado por el Banco Central y su objetivo fue facilitar el acceso del sector privado productivo a recursos financieros que contribuyeran a sostener el crecimiento económico del país. El propósito del crédito otorgado por el BID fue proveer fondeo al Banco Central para adquirir documentos de cartera de crédito de corto plazo para capital de trabajo y comercio internacional del sistema financiero, dotando a las Instituciones Financieras Intermedias (IFIs) de fondos para otorgar nuevos préstamos de corto plazo para capital de trabajo y comercio exterior, según los requisitos estipulados en el Programa.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se realizaron recuperaciones de documentos de créditos adquiridos de IFIS por un monto total de \$1,022.3, liquidando así los saldos adeudados por éstas al BCR, según el detalle siguiente:

	2011
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	\$ 19.2
Banco G & T Continental El Salvador, S.A.	1,000.0
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L.	1.8
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L.	1.3
Total	\$ 1,022.3

Al 31 de diciembre de 2011, el BCR canceló en su totalidad el saldo del préstamo del Programa con el BID.

32. Efectivo y equivalentes de efectivos y divulgaciones suplementarias al estado de flujos de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	2012	2011
Efectivo en caja, billetes y monedas de curso legal	\$ 32,361.2	96,187.2
Depósitos a la vista en el exterior	6,884.4	16,451.7
Depósitos en cuentas especiales	7.3	8.2
Depósitos a plazo en el exterior (Ver Nota 3)	1,169,498.0	419,200.0
Fondos circulantes	228.7	163.3
Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG)	252,523.2	251,482.1
Fondos otorgados en administración contratada	404,103.8	401,973.7
Fondos en administración directa	907,840.1	935,879.0
Depósitos a plazo en oro (Ver Nota 4)	369,810.2	351,291.8
Acciones del BI ADEX - Clase "A"	1,401.7	1,401.7
Intereses y comisiones por recibir	121.3	128.4
Total	\$ 3,144,779.9	2,474,167.1

La conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo con las cuentas antes detalladas se presenta a continuación:

	2012	2011
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,144,779.9	2,474,167.1
Inversiones en oro y divisas exclusivas del efectivo y equivalentes efectivo:		
Bonos Refcorp Deuda Banco de Nicaragua	22,004.0	20,919.6
Bonos Cupón Cero Deuda Banco de Honduras	9,645.7	9,267.8
Subtotal	31,649.7	30,187.4
Disponibilidades, Oro e Inversiones en el Exterior	\$ 3,176,429.6	2,504,354.5

Un resumen de divulgaciones suplementarias al estado de flujos de efectivo se presenta a continuación:

	2012	2011
Efectivo recibido durante el año por intereses y comisiones	\$ 40,745.8	41,378.9
Efectivo pagado durante el año por intereses, descuentos y comisiones	\$ 13,167.8	16,213.3

33. Hechos relevantes

a) En sesión No. CD-45/2012 del 5 de diciembre de 2012, el Consejo Directivo del Banco Central, conoció y aprobó la "Política Contable para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Activos Intangibles", previo informe favorable de la Superintendencia del Sistema Financiero, según acuerdo tomado por su Consejo Directivo en sesión No. CD-44/2012 del 31 de octubre de 2012, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2013.

b) En el mes de agosto de 2012, se reformó el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de El Salvador, en virtud del D.L. No. 88 del 18 de agosto de 2012, publicado en el D.O. No. T. No. 396 del 22 de agosto de 2012, en el sentido que los directores del sector no gubernamental, electos y nombrados por el señor Presidente de la República, procederán de un listado abierto de candidatos gremiales de la empresa privada con personalidad jurídica, organizaciones no gubernamentales con personalidad jurídica relacionadas con la temática de las ciencias económicas, contaduría pública y auditoría con personalidad jurídica, y no solamente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, por lo que los directores nombrados y procedentes de dichas gremiales, durarán en sus funciones hasta el 31 de agosto de 2012.

Considerando dicha situación, el Consejo Directivo del Banco Central en sesión No. CD-35/2012 del 31 de agosto de 2012, acordó lo siguiente:

"Darse por enterados de lo dispuesto en las reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, contenidas en el Decreto Legislativo No. 88, de fecha 18 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 154, Tomo No. 396, de fecha 22 de agosto de 2012, las cuales dan por finalizado el periodo para el cual fueron nombrados los Directores Licenciada María Concepción Gómez Guardado, Licenciado Juan Francisco Cócar Romano y José Mauricio Aguiluz."

El Licenciado Juan Francisco Cócar Romano, continúa en el ejercicio de su cargo en cumplimiento de la medida cautelar dictada el 6 de noviembre de 2012 y ratificada el 13 de diciembre de 2012, por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el Proceso de Amparo número 538-2012, promovido por el Lic. Cócar Romano contra la Asamblea Legislativa, consistente en continuar desempeñando el cargo mientras dura la tramitación del proceso y se encuentre vigente el plazo para el cual fue designado; proceso constitucional que aún se encuentra en trámite de resolución.

c) En sesión No. CD-10/2012 del 5 de marzo de 2012, el Consejo Directivo del Banco Central conoció lo siguiente:

- El nombramiento del Licenciado Ricardo Guillermo Marroquín Peñate como Director Propietario del Consejo Directivo.
- La renuncia del Doctor José Francisco Lazo Marín como Director Propietario del Consejo Directivo.

d) En sesión No. CD-04/2012 del 30 de enero de 2012, el Consejo Directivo del Banco Central, conoció y aprobó las "Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva" y aplicable para los estados financieros a partir del 31 de diciembre de 2011, previo informe favorable de la Superintendencia del Sistema Financiero, según acuerdo tomado por su Consejo Directivo en sesión No. CD-02/2011 del 11 de enero de 2012.

Los activos y pasivos del Banco Central han sido presentados en orden ascendente atendiendo su grado de liquidez.

e) Con fecha 19 de enero de 2012, entró en vigencia la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, mediante la cual crea el Banco de Desarrollo de El Salvador y que sucede por ministerio de Ley en todos sus bienes, derechos y obligaciones, al Banco Multisectorial de Inversiones.

Todos los derechos patrimoniales que el Banco Central de Reserva de El Salvador tenía en relación al patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones a la entrada en vigencia de esta Ley, le corresponden al referido Banco Central en el patrimonio del Banco de Desarrollo de El Salvador. (Ver Nota No. 10).

f) Con fecha 4 de enero de 2012, se recibió el pago de los intereses pendientes de cobro del Gobierno del El Salvador por \$10,205.6, correspondiente a los Certificados BECDBCR. (Ver Nota No. 7).

g) En sesión No. CD-49/2011 del 13 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo del Banco Central conoció la renuncia del Licenciado Alberto Arene Director Propietario, a partir del 12 de septiembre de 2011.

h) Con fecha 12 de septiembre de 2011, venció el nombramiento del Licenciado Erwin Federico Schneider Director Suplente del Consejo Directivo.

i) En sesión No. CD-25/2011 de fecha 11 de julio de 2011, el Consejo Directivo autorizó las "Instrucciones para el Funcionamiento del Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez", las cuales entraron en vigencia a partir del 19 de julio de 2011.

j) El Consejo Directivo en sesión No. CD-23/2011 del 28 de junio de 2011, conoció el nombramiento como Director Propietario al Licenciado Alberto Arene, por el periodo del 22 de junio de 2011 al 21 de junio de 2016.

k) En sesión No. CD-23/2011 del 28 de junio de 2011, el Consejo Directivo del Banco Central conoció el nombramiento como Directores Propietarios del Consejo Directivo al Doctor José Francisco Lazo Marín, Licenciado Juan Francisco Cócar Romano y Licenciado Rafael Rodríguez Loucel y como Directores Suplentes del Consejo Directivo al Licenciado José Mauricio Aguiluz y Licenciada María Concepción Gómez, por el periodo del 22 de junio de 2011 al 21 de junio de 2016.

l) En sesión No. CD-23/2011 del 28 de junio de 2011, el Consejo Directivo del Banco Central conoció la renuncia del Licenciado Ricardo Morales Estupiñán Director Propietario y Licenciado Ricardo Salvador Calvo Muñoz Director Suplente del Consejo Directivo, a partir del 20 de junio de 2011.

m) El 20 de enero del año 2011, la Asamblea Legislativa a través del Decreto Legislativo No. 595, aprobó las REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, el cual fue publicado en el Diario Oficial del 9 de febrero del presente año; estas reformas entraron en vigencia ocho días después de su publicación y algunas de las reformas se detallan a continuación:

1. El nuevo artículo 5 establece que los estados financieros del Banco Central deberán prepararse considerando los estándares internacionales que sean aplicables y las prácticas adoptadas por otros bancos centrales. La Superintendencia del Sistema Financiero certificará los estados financieros del Banco.

Asimismo, establece que el Banco debe publicar en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional, dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, el balance general y el estado de resultados, incluyendo las notas relevantes, la certificación de la Superintendencia del Sistema Financiero y el dictamen del auditor externo. También deberán publicarse el balance general y estado de resultados, por lo menos tres veces al año en un periódico de circulación nacional, uno de los cuales estará referido al 30 de junio de cada año.

Anteriormente, se requería la publicación únicamente del balance general y el estado de utilidades y pérdidas dentro de los tres primeros meses de finalizado el ejercicio correspondiente.

Además, el referido artículo 5, establece que "El Banco conformará un Comité de Auditoría, en el cual deberán figurar al menos tres miembros del Consejo, de los cuales dos no deberán ser ejecutivos de tiempo completo."

No obstante lo anterior, en el Banco Central con anterioridad funciona el Comité de Auditoría, con las mismas características.

ii. En el artículo 6, se agrega un inciso final, de la siguiente manera:

"No podrán distribuirse los productos que no hayan sido realmente percibidos".

iii. El artículo 19 establece que en un plazo de 60 días a partir de la vigencia del referido Decreto, el Banco Central deberá modificar su manual contable para identificar los activos que respaldan la reserva de liquidez que haya sido constituida en el Banco Central en depósitos o títulos del Banco Central.

iv. En el literal l) del artículo 23, se incluye que los estados financieros del banco deberán ser auditados y dictaminados por un auditor externo nombrado para tal efecto, el cual podrá ser nombrado para periodos sucesivos de conformidad con las leyes respectivas siempre y cuando no exceda cinco años sucesivos.

v. Se adicionó el artículo 50-A, en donde se establece que el Banco Central debe de constituir un Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez, el cual estará conformado por dos representantes propietarios y dos suplentes, propuestos por las instituciones que constituyan la Reserva de Liquidez en el Banco Central. Asimismo, establece que el auditor externo del Banco Central deberá hacer un examen especial de los activos que conforman la reserva de liquidez, emitiendo un dictamen cada tres meses y un dictamen anual. Este dictamen se hará del conocimiento del Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez y se divulgará al público por medios escritos o electrónicos.

34. Hechos subsecuentes

a) Con fecha 24 de enero de 2013, se recibió el pago de los intereses pendientes de cobro del Gobierno del El Salvador por \$11,399.5, correspondiente a los Certificados BECDBCR. (Ver Nota No. 7).

b) El Consejo Directivo del Banco Central, en acuerdo tomado en sesión No. CD-01/2013 del 9 de enero de 2013, autorizó la "Política Contable para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de las Inversiones en el Exterior", la cual cuenta con informe favorable del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en acuerdo tomado en sesión No. CD-52/2012 del 21 de diciembre de 2012.

Con la implementación de la nueva Política Contable de Inversiones en el Exterior, los resultados hasta el 1 de febrero de 2013, reflejan un incremento neto de \$178.1, como resultado de la valuación de las Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

35. Litigios pendientes

a) Reclamaciones contra el Banco Central pendientes de resolución.

Juicios Sumarios Mercantiles Declarativos: Promovidos originalmente ante la Cámara Tercera de lo Civil, siendo éstos inicialmente un número de catorce procesos contra el Estado y Gobierno de El Salvador y contra el Banco Central de Reserva, reclamando la cantidad de cincuenta y cinco mil colones como pago de la garantía estatal regulada en el entonces vigente artículo 91 de la Ley de Bancos y Financieras, para los depositantes afectados por el fraude de FINSEPRO, S.A.

Al 31 de diciembre de 2012, se contabiliza un juicio pendiente de finiquitar, por trámites administrativos, la sentencia es favorable a los intereses del Banco Central, siendo éste el siguiente:

Juicio de Referencia 85-SM-99. En fecha 23 de marzo del 2012, se recibió notificación conteniendo la sentencia emitida por la Sala de lo Civil, en la que se absuelve al Banco Central de la reclamación incoada, sin embargo, no se ha recibido la resolución en la que se declara ejecutoriada la misma.

La cantidad que se está disputando asciende a la suma de \$6,285.7.

b) Juicios o Demandas Promovidas por el Banco Central.

Juicio Civil Ordinario: Promovido por el Banco Central de Reserva contra la Alcaldía Municipal de San Salvador, ante el Juzgado 3° de lo Civil, buscando controvertir el dictamen emitido por la Sala de lo Civil mediante el cual se condena al Banco Central al pago de impuestos, correspondientes a los ejercicios de los años 1997 y 1998, más respectivos intereses y multas.

La última diligencia, se relaciona con el fallo emitido por la Sala de lo Civil mediante la cual se anula la resolución pronunciada por el Juzgado 3° de lo Civil que declaraba inapta la demanda interpuesta por el Banco Central; en dicho fallo se le ordena al Juzgado 3° de lo Civil que REPONGA las diligencias viciadas (Inspección en los registros tributarios y/o contables que al efecto lleva la Alcaldía Municipal de San Salvador), siendo la notificación de dicha resolución por parte del mencionado Juzgado, la última actuación registrada.

El Consejo Directivo en Sesión No. CD-14/2011 de fecha 11 de abril de 2011, revoca el Poder General Judicial otorgado al Licenciado César Rolando García. En virtud de lo anterior, el proceso está siendo diligenciado por los licenciados Jorge Alberto Flores Torres y Carlos Mauricio Ostorga Marroquín, miembros del Departamento Jurídico de este Banco Central.

La cantidad que se está disputando asciende a la suma de \$572.6, en concepto de impuestos municipales del ejercicio de los años 1997 y 1998 más intereses y multas correspondientes.

En los procesos judiciales relacionados con la Alcaldía Municipal de San Salvador, es importante mencionar que en juicio Contencioso Administrativo de referencia 129-2008 promovido por este Banco Central en contra de dicha municipalidad, se obtuvo sentencia favorable a los intereses del Banco, lo cual podría constituir un buen precedente para el proceso actual.

No existen otros litigios pendientes y/o en proceso respecto a los cuales el Banco Central tenga conocimiento y se deba informar.

36. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Directivo del Banco Central en sesión No. CD-43/2009 del 7 de diciembre de 2009, acordó lo siguiente:

a) Darse por enterado del estudio presentado por el Doctor Javier Pacios, Director de Contabilidad y Finanzas del Banco de España, el cual contiene el análisis sobre la conveniencia y aplicabilidad de las NIIF/NIC en el Banco Central de Reserva.

b) Aprobar el plan de acción para atender las recomendaciones del Consultor del Banco de España.

c) Aprobar que la referencia para la formulación y actualización de algunas políticas contables del Banco Central de Reserva, sean las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), limitando su aplicación para aquellas cuentas y operaciones para las cuales la naturaleza, marco legal y normativo aplicable al Banco Central lo permitiera.

En el año 2003, el Banco Central realizó análisis de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, en la preparación de sus estados financieros, con base en el cual el Consejo Directivo del Banco Central en sesión No. CD-36/2003 del 13 de octubre de 2003 acordó adoptar las siguientes medidas que permitan garantizar la razonabilidad de los estados financieros del Banco Central:

a) Que la referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, sean los registros contables y las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central previo informe favorable de la Superintendencia del Sistema Financiero, en armonía con lo establecido en el artículo 23, literal l) de la Ley Orgánica del Banco Central.

b) Que la referencia para la formulación y actualización de políticas contables del Banco Central, sean las Normas Internacionales de Contabilidad, limitando su aplicación para aquellas cuentas y operaciones para las cuales la naturaleza, marco legal y normativo aplicable al Banco Central lo permitiera.

c) Que el Banco Central mantenga la estructura de cuentas bajo los criterios económicos que actualmente se tienen en la contabilidad del Banco.

37. Resumen y cuantificación de las principales diferencias entre las políticas contables adoptadas por el Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las políticas contables adoptadas por el Banco Central de Reserva (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan a continuación:

Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas Cambiantes - Las ganancias o pérdidas originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar con relación a las fluctuaciones en el precio internacional del oro se registran en cuentas de fluctuaciones dentro del patrimonio del Banco Central.

Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC 32 y 39, estas ganancias o pérdidas en los Activos Financieros deben ser reconocidas en los resultados del periodo.

Al 31 de diciembre de 2012, las Fluctuaciones por Precio de Mercado No Realizadas - Depósitos a Plazo en Oro reconocidos en el patrimonio ascienden a \$313,761.9 (\$295,243.4 en 2011). Ver valuación del Oro reconocida en el patrimonio en Nota 21 literal d).

Aportes en Instituciones Nacionales - Los Aportes en Instituciones Nacionales originalmente se valoraron al costo.

En la medición posterior, los Aportes en el Banco Multisectorial de Inversiones serán valuados con base en la participación que se tiene en esa Institución y los efectos serán reconocidos en el Patrimonio del Banco Central. Al 31 de diciembre de 2012, para los aportes en cartera de préstamos y activos extraordinarios en el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, se han constituido estimaciones en función de los deterioros de los activos de respaldo de esos aportes, las cuales se han aplicado en los resultados y ascienden a \$1,644.2 (\$2,485.5 en 2011). Los activos no realizados recibidos en pago, se han reconocido y aplicado contra una cuenta de Superávit en el Patrimonio.

Ver efectos de la valuación de los aportes en instituciones nacionales en Nota 10.

La Norma Internacional de Información Financiera, NIC 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados", requiere que se presenten los estados financieros consolidados para aquellos grupos de entidades en los cuales existe una Controladora y sus Subsidiarias.

No se preparan Estados Financieros Consolidados, debido a que las Instituciones en las cuales el Banco Central mantiene aportes significativos (Banco Multisectorial de Inversiones, Instituto de Garantía de Depósitos y Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero) no preparan sus estados financieros con base contable bajo NIC/NIIF y los aportes se han realizado en cumplimiento de disposiciones legales, lo que hace impráctico establecer su cuantificación.

Inversiones clasificadas como disponibles - Las utilidades o pérdidas no realizadas provenientes de primas y descuentos en inversiones del exterior clasificadas como disponibles, se registran por el método de costo amortizado en forma directa, utilizando el método de la línea recta, las normas internacionales requieren se registren como parte del costo de las inversiones y se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha en que son realizadas, utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2012, los premios y descuentos de los portafolios de inversiones vigentes es de \$4,835.9 miles (\$3,018.2 miles en 2011). La amortización de los premios y descuentos reconocidos en los resultados ascienden a \$1,894.2 (\$1,311.5 en 2011).

Activos eventuales - Los activos eventuales recibidos en pago de deudas se registran al valor de la dación de pago.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos bienes sean registrados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Los activos eventuales recibidos en pago de deuda valuados se presentan en Nota 10 literal d).

Deterioro de valor de los activos - El Banco calcula el deterioro de valor de algunos activos, en función de los precios de mercado.

La Norma Internacional de Información Financiera, NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos", requiere que se considere el deterioro de los activos en función de los flujos de efectivo futuros, relacionado con los activos, descontados a una tasa de interés apropiada. Al 31 de diciembre de 2012 y